

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

|                            |                                 |
|----------------------------|---------------------------------|
| Sujeto Obligado            | AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ |
| Folio                      | 270510400002121                 |
| Fecha de solicitud         | 05/10/2021                      |
| Nombre del solicitante     | Antonio Sosa Cornelio           |
| Representante (en su caso) |                                 |

### Detalle de la Solicitud

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Información requerida | Solicito se me informen cuales serán las nuevas acciones que implementará la nueva administración durante los primeros 100 días de gobierno |
| Datos adicionales     |   |
| Medio de notificación | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT  |

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

|  |                 |            |
|--|-----------------|------------|
| Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia) | 15 días hábiles | 26/10/2021 |
| Requerimiento de información (Prevención)                    | 5 días hábiles  | 12/10/2021 |
| Incompetencia  | 3 días hábiles  | 08/10/2021 |

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/125/2021  
**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 11 DE OCTUBRE DEL 2021. -----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de **Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 05 de octubre del 2021 y registrada bajo el folio PNT 270510400002121, misma que resuelve de la siguiente manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 05 de octubre del año 2021, se realizó por medio del sistema PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **ANTONIO SOSA CORNELIO** y en la que solicitó la siguiente información: -----

**“SOLICITO SE ME INFORMEN CUALES SERÁN LAS NUEVAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO” SIC**

II.- Que se solicitó con fecha 05 de octubre de 2021, a través de Oficio Número UAI/367/2021 a la Dirección de Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. -----

III.- Que por medio de oficio número DPM/005/2021, de fecha 07 de octubre del presente año, firmado por el LCP. Manuel Antonio Cortés Pérez Director de Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la información correspondiente vía formato impreso y digital para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **ANTONIO SOSA CORNELIO**.

----- RESUELVE -----

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.







"2021: Año de la Independencia".

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema PNT bajo el folio N° 270510400002121 de fecha 05 de octubre del año 2021, RESOLUCIÓN 173; Que es procedente la solicitud formulada por **ANTONIO SOSA CORNELIO**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante **ANTONIO SOSA CORNELIO** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado que brinde o proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no impide el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber a **ANTONIO SOSA CORNELIO**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en El Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAI, conforme al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a once de octubre del año dos mil veintiuno. -----

Notifíquese y Cúmplase

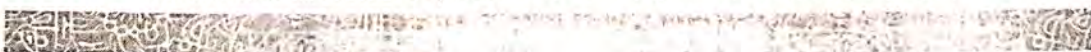


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.







"2021: Año de la Independencia".

Dependencia: Programación Municipal.

Fecha: 07/10/2021.

Oficio: DPM/05/2021.

Asunto: El que se indica.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
PRESENTE.

En atención a su oficio No. UAI/367/2021 de fecha 06 de octubre de 2021; y con la finalidad de atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/125/2021, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400002121, de fecha 05 de octubre del presente año, realizada por ANTONIO SOSA CORNELIO, le informo que a la fecha se continua con el Proceso de Entrega – Recepción y una vez que se determine la disponibilidad presupuestal se estará en la condición de integrar el Catálogo de Acciones que se implementará durante los primeros 100 días.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted.

ATENTAMENTE

  
LCF. MANUEL ANTONIO CORTÉS PÉREZ.  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MPAL.

c.c.p. Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



Recibi 08/10/2021  
11:44hrs  
MPAL



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

2021



"2021: Año de la Independencia".

**EXP. NUMERO:** UAI/AYUNTAMIENTO/125/2021

**OFICIO No.** UAI/367/2021.

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 06 de octubre de 2021.

**LCF. MANUEL ANTONIO CORTEZ PÉREZ**  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/125/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400002121, de fecha 05 de octubre del presente año, realizada por **ANTONIO SOSA CORNELIO** en la cual se solicita:

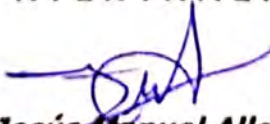
**"SOLICITO SE ME INFORMEN CUALES SERÁN LAS NUEVAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO" SIC.**

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CUATRO DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.